

Resolución Administrativa

N° 218 - 2023-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 09 NOV 2023

VISTO:

La Resolución Administrativa N°132-2023-GRH-DRS/HTM, de fecha 26 de abril de 2023, donde se otorga la Licencia por Maternidad, a la servidora María Ruth GUITIEREZ BERROSPI, por el término de noventa y ocho (98) días a partir del 29 de abril al 04 de agosto del 2023, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo – CITT N°A-297-00011299-23 de fecha 30 de abril del 2023, personal nombrado Decreto Legislativo N°276, en el cargo de Técnica/o en Enfermería, actualmente laborando en Sala de Operaciones en el Hospital Tingo María;

CONSIDERANDO:

Que, en el literal c) del Artículo 38° del Reglamento de la Carrera Administrativa - Decreto Supremo N°005-90-PCM, Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establece que: "las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada, esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa";

Que, de acuerdo al documento mencionado en el visto de la presente Resolución Administrativa y en aras de formalizar los actos administrativos realizados, que mediante Informe N°182-2023-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/D.ENFERMERÍA, el Jefe de Departamento de Enfermería, solicita contratar un personal Técnico en Enfermería por reemplazo, el Jefe de la Unidad de Personal, considera necesario contratar al personal y resulta procedente emitir la presente Resolución Administrativa, y con el proveído favorable del Jefe de la Oficina de Administración, cuyo objetivo es contratar a la Téc. Enf. Ruth Esther GONZALES CARDENAS, en la modalidad de suplencia por Licencia por Maternidad de la Téc. Enf. María Ruth GUITIEREZ BERROSPI;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27444, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables. Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N.º 480-2023-GRH/GR, de fecha 31 de octubre del 2023, que designa al Lic. Adm. Editor ROJAS MEJIA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutoria;

SE RESUELVE:

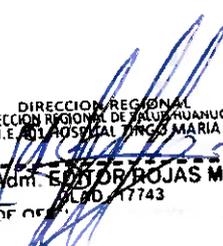
Artículo 1º. – CONTRATAR POR SUPLENCIA, con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo al 30 de julio del 2023, a Ruth Esther GONZALES CARDENAS, con número de DNI N°76149718, en el cargo de Técnico en Enfermería, para que realice labores en Sala de Operaciones en el Hospital Tingo María, con la remuneración S/1,563.25 (Mil Quinientos Sesenta y Tres con 25/100 soles) en la plaza de la servidora María Ruth GUITIEREZ BERROSPI, quien se encuentra con Licencia por Maternidad.

Artículo 2º. – El presente contrato queda resuelto automáticamente cuando se haya reincorporado la servidora titular Nombrada, María Ruth GUITIEREZ BERROSPI.

Artículo 3º. – Disponer que la Unidad de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa al interesado y demás áreas correspondientes.

Artículo 4º.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. DEL HOSPITAL TINGO MARIA
Lic. Adm. Editor ROJAS MEJIA
D.L. 17743
JEFE DE OFICINA